

Titular de Pago

MEJIA DE RANGEL AURA PETRONA

Usuario o suscriptor

MEJIA DE RANGEL AURA PETRONA

Estrato/Clasificación

Resid. Estrato 2 E.Caribe

Dirección de suministro

**CL 5 19A-40 APTO 01
EDGARDO PUPO
VALLEDUPAR
38282CE-CL 5 19A 40(0035-4210-004640)**

Dirección de Envío

**CL 5 19A-40
EDGARDO PUPO
VALLEDUPAR
VALLEDUPAR**



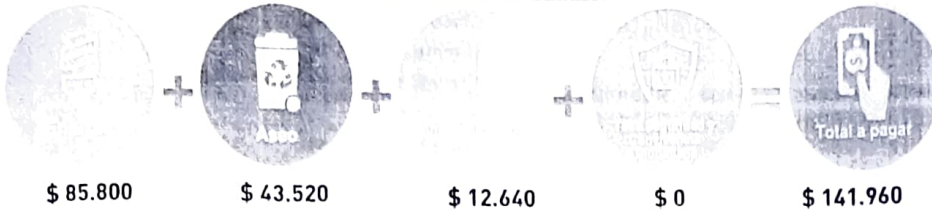
El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión proceda el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Periodo facturado

13/04/2023 - 13/05/2023

Energía

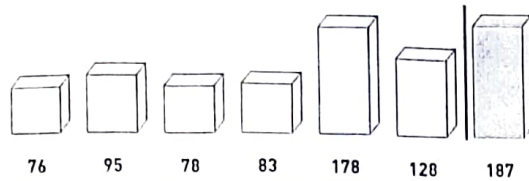
Otras Entidades



Para mayor información consulte www.callecaribe.com.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

Periodo actual (kWh)



Promedio Consumo Diario (kWh): 3,45

Opción tarifaria

Opción tarifaria: Debido a que el costo unitario presentó una variación superior al 1%, producida modificaciones normativas en el cargo de comercialización aprobadas por el MHE y CREG, y variaciones propias de los conceptos que integran el costo unitario, CaribeMar AFINIA optó por la aplicación de la opción tarifaria trasladando un menor costo al usuario el cual será cobrado al usuario en la medida que el costo total del costo unitario lo permita. (Res. MHE 4027/2020, Res. CREG 188/2020, Res. CREG 012/2020).

Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad individual por parte del prestador del servicio según lo establecido en el capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREG 077/2008. (Res. CREG 010/2020 Artículo 17).

¡Tu tiempo es oro!

paga rápido y fácil tu factura a través de PSE.



afinia
Grupo-epm

Para consultas sobre su facturación llame a nuestra línea Afinia 115

NIC (Referencia de Pago):

6911254

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta de Débito
Favor no colocar sellos sobre el código de barras

Nº de documentos vencidos

1

Total documentos por pagar

\$ 141.960

ID de Cobro: 6911254178 - 81 / Titular: MEJIA DE RANGEL AURA PETRONA

Somos grandes contribuyentes según artículo 14 de la Ley 1472 de 2011, en su artículo 1472. Somos agentes de retención de impuestos a las ventas. Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta merito ejecutivo, art 130 ley 142 de 1.994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el sur reglamentario 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1.994 resolución No 012220 del 26 de diciembre de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas.

Fecha de pago oportuno

23/05/2023

Total a pagar mes

\$ 141.960



Representante Legal

Javier Lastra Fuscaldo

(Firma)

